



## Cuestionario en materia de datos abiertos para el Estado de Oaxaca

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículo 3 fracción VI), la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (artículo 6 fracción VI), y los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva* (numeral segundo) en vigor, establecen la definición de datos abiertos, al señalar:

**Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- a) *Accesibles:* Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) *Integrales:* Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) *Gratuitos:* Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) *No discriminatorios:* Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) *Oportunos:* Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) *Permanentes:* Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) *Primarios:* Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) *Legibles por máquinas:* Estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) *En formatos abiertos:* Disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna, y
- j) *De libre uso:* Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.

En virtud de lo anterior, les agradecemos a las personas titulares y responsables de los Sujetos obligados proporcionar los siguientes datos y contestar las siguientes preguntas:

**Denominación del Sujeto obligado:** \_\_\_\_\_

**Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia:** \_\_\_\_\_

1. Para cumplir con sus obligaciones de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública en términos de las leyes de transparencia, ¿su institución genera información en datos abiertos o en formatos abiertos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. Además de las leyes de transparencia, ¿su institución cuenta con alguna disposición legal o reglamentaria que le resulte aplicable en materia de datos abiertos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor de mencionar qué disposición legal o reglamentaria le resulta aplicable:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



3. En la generación y publicación de información pública, ¿cuenta con el apoyo o asistencia de su área de tecnologías para la identificación de datos abiertos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor de señalar el tipo de apoyo, asistencia o capacitación que han recibido:

\_\_\_\_\_

4. Actualmente ¿su institución cuenta con un micrositio, repositorio o base de datos en los que se concentren o almacene información en datos abiertos, o ha realizado alguna práctica en la materia?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, mencione el micrositio, repositorio o base de datos en los que se concentren o almacene información en datos abiertos

\_\_\_\_\_

5. ¿El personal de la Unidad de Transparencia ha sido capacitado y/o actualizado en materia de datos abiertos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, proporcione los datos sobre la capacitación o actualización en materia de datos abiertos que hubieren recibido:

\_\_\_\_\_

6. ¿Conoce el sitio de internet [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx) implementado por el Gobierno de la República para facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de los datos considerados de carácter público puestos a disposición de cualquier persona interesada?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_